INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

116 – EPMSCCAQUEZA-CON
Cáqueza, Cundinamarca 27 de julio de 2021

INPEC 27-07-2021 11:40
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0146056 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1163-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JENNY ALEXANDRA TORRES GUTIERREZ
DESTINO 1167-JURIDICA / NELSON MANUEL GOMEZ GUTIERREZ
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO PARA CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE
OBS CONCEPTO FINANCIERO PARA CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE CIGARRILLOS PARA LA VENTA AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD A TRAVES DEL

2021IE0146056

Señor:
Dg. NELSON MANUEL GOMEZ G
Jefe Proyectos Productivos EPMSC de Cáqueza
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Cáqueza

Asunto: Concepto financiero, RESPUESTA A OFICIO DE FECHA 26 DE JULIO DE 2021. RADICADO GESDOC: **2021IE0145446.**

Cordial Saludo,

De acuerdo con el oficio del asunto, me permito sugerir el concepto financiero que se debe tener en cuenta para ejecutar el concepto: CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE CIGARRILLOS PARA LA VENTA AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD A TRAVES DEL ALMACEN EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CÁQUEZA, Rubro: A-05-01-01-002-005 - PRODUCTOS DE TABACO (cigarrillos), Según Resolución 03724 del 31 de mayo de 2021

RUBRO	IVA	RETENCIONES
A-05-01-01-002-005 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - PRODUCTOS DE TABACO (cigarrillos) - *Presupuesto total de $4.904.000,oo*	EXCLUIDO DE IVA. *"En virtud del artículo 130 de la ley 633 de 2.000."* "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación, los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva, que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del Sistema Carcelario Nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho	RETENCIÓN EN LA FUENTE RENTA POR COMPRAS O SERVICIOS. (SI APLICA) RETENCIÓN EN LA FUENTE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS O SERVICIOS. (SI APLICA) RETENCIÓN DE IVA. (SI APLICA)

"Proceso Logística y Abastecimiento, Manual de Contratación PA-LA-M03 Versión: 03, Fecha 16 de junio de 20216 6.3.2. Concepto Financiero"

Nota: Se debe solicitar al proveedor – contratista dos facturas, a saber: Una (1) que corresponda únicamente a bienes de consumo y una (1) que corresponda a bienes devolutivos, según sea el caso. El presente concepto no tiene el carácter de vinculante, es potestativo del director del EPMSC Cáqueza adoptar las posturas que considere para adelantar los procesos contractuales.

Atentamente,

JENNY ALEXANDRA TORRES GUTIERREZ
Profesional Universitario EPMSC Cáqueza

Revisado por: Dra. Aida Hernández Saavedra - Directora EPMSC Cáqueza
Dg. Nelson Manuel Gómez G. – Proyectos Productivos EPMSC Cáqueza
Elaborado por: P. U. Alexandra Torres – Área Contable
Fecha de elaboración: 27/07/2021
Archivo: Escritorio/EPCCaqueza